

R. Sociedad Econo-  
mica de Valencia.

N.º 6.

Esoreria.

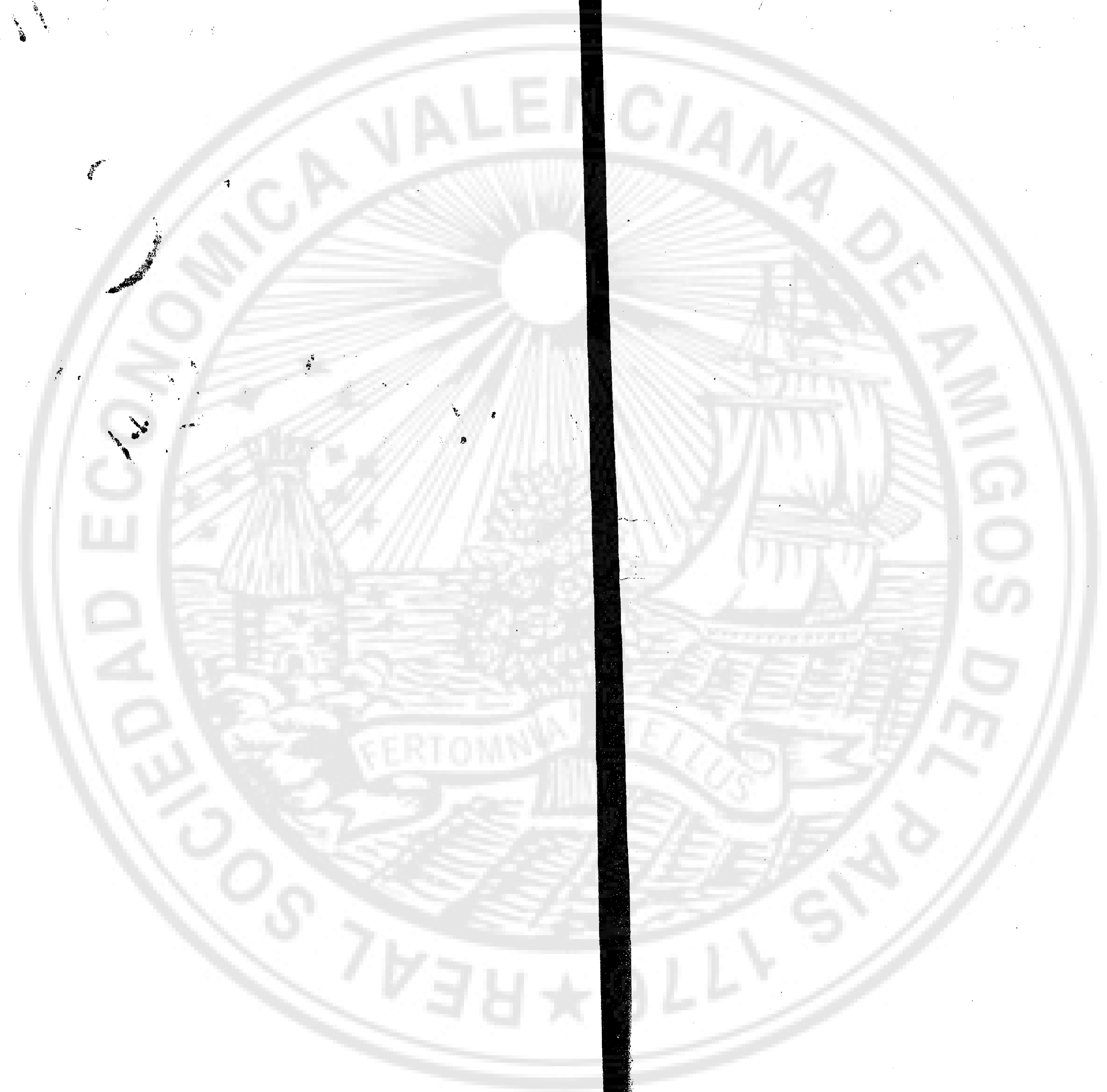
C- 11. - Años 1781. y 1782.

Leg. IV - Cuenta

de la Tesoreria de la R. Sociedad rendida por su Tesorero el Sr. D.  
Juan.º Benito Secuder de los años 1781. y 1782.



Año de 1781 y 1782.



81.52

Cuenta con cargo y Datta, que D.<sup>no</sup> Juan Perito Escudex, como Theorero nombrado por la R.<sup>al</sup> Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, en Junta Plal ordinaria de 30 de Noviembre de 1779. presenta à la misma R.<sup>al</sup> Sociedad, el Caudal entrado en su poder, y las contribuciones anuales voluntarias, respectivas à los años de 1781, y 1782, que forman el cargo. Y el pago hecho y orden de la referida Sociedad, en los mismos dos años, q.<sup>e</sup> componen la Datta, uno y otro conforme se especifica ~

CARGO. R.<sup>s</sup> m.<sup>o</sup> v.<sup>o</sup>

De resulta en mi cuenta antecedente, presentada en 10 de Junio de 1782, quedaron à favor de la Real Sociedad, en mi poder, y cargo, un mill seiscientos sesenta y nueve reales, y tres mar.<sup>o</sup> vellon 1769<sup>o</sup> 43<sup>o</sup>

Me hago cargo de las cantidades cobradas de Señores Socios à numero, en los mencionados años de 1781, y 1782, q.<sup>e</sup> son como se sigue.

D. <sup>no</sup> Antonio Salentin Criado, por el año 1782	420 <sup>o</sup> "
D. <sup>no</sup> Agustín Pinedo, por 82	420 <sup>o</sup> "
D. <sup>no</sup> Antonio Salabert por 82	420 <sup>o</sup> "
D. <sup>no</sup> Blas Navarro por 82	420 <sup>o</sup> "
Conde de Orgaz, Alumno, por 82, satisfecho el 84	60 <sup>o</sup> "
Conde de Caslet, por 82	420 <sup>o</sup> "
Conde de Olocan, por 82	420 <sup>o</sup> "
Conde de Ouxeta por 82	420 <sup>o</sup> "
Clero de S. <sup>no</sup> Juan por 82	420 <sup>o</sup> "
	2789 <sup>o</sup> 13 <sup>o</sup>

	2789, 13,
Comvento S. Miguel & San Pedro, por 82	4200 "
Comvento S. Valdivia, por 82	4200 "
Clero S. Nicolas, por 82	4200 "
Colegio y Arte mayor S. La Seda, por 82	4200 "
Capitula S. Ana Chavita, por 82	4200 "
Capitula S. Portaceli, por 82	4200 "
Clero S. Andres, por 82	4200 "
Cura S. Andres, por 82	4200 "
Colegio S. Torcedores S. Seda, por 82	4200 "
D. Diego Valente, por 82	4200 "
D. Diego Fenoliet, por 82	4200 "
D. Diodoro Esteve, por 82	4200 "
D. Enrique Castellon, por 82	4200 "
D. Enrique Velaz, por 82	4200 "
D. Felix Neco, por 82	4200 "
D. Fermín Almaraz, por 82	4200 "
D. Felipe Dola, por 82	4200 "
D. Juan Perez Rayen, por 80, y 84	2400 "
D. Felix Sator, por 82	4200 "
D. Fernando Gonzalez, por 82	4200 "
D. Juan Aparici, por 82	4200 "
D. Juan Caura, por 82	4200 "
D. Juan Benito Escuder, por 81 y 82	2400 "
D. Juan S. Paula Escuder y Ortiz, por 81, y 82	2400 "
D. Guillermo Mulet, por 82	4200 "
Ymo S. Obispo S. Orihuela, por 82	4200 "
D. Juan S. Vado, por 82	4200 "
D. Joseph Alcedo, por 82	4200 "
D. Joseph Blanch, por 82	4200 "
D. Joaquin Segarra, por 82	4200 "
D. Joaquin Tor, por 82	4200 "
	6869, 13,

	6869, 13
D. Juan Antonio Mayans, por 82	4200 "
D. Joseph Benito, por 82	4200 "
D. Juan Angel S. Llano, por 82	4200 "
D. Joseph Saleles, y Molina, por 82	4200 "
D. Juan Dau <sup>ta</sup> Caura, por 82	4200 "
D. Juan Dau <sup>ta</sup> Ferrando, por 82	4200 "
D. Juan Exente, por 82	4200 "
D. Joseph Antonio Vercher, por 82	4200 "
D. Joseph Garcia, por 82	4200 "
D. Joseph Ignacio Alfonso, por 82	4200 "
D. Joseph Sosa y Fabian, por 82	4200 "
D. Joseph Antonio Monteagudo, por 82	4200 "
D. Juan Dau <sup>ta</sup> Mateo, por 82	4200 "
D. Juan Dau <sup>ta</sup> Oxellana, por 82	4200 "
D. Juan Joseph Georget, por 82	4200 "
D. Joseph Milan, o Manj. S. Joseph, por 82	4200 "
D. Joseph Lavala, por 82	4200 "
D. Juan Chaurontomo Simian, por 81, y 82	2400 "
D. Juan Dau <sup>ta</sup> Soler, por 82	4200 "
D. Joseph Garcia Pio, por 82	4200 "
D. Juan Antonio Garcia, por 82	4200 "
Marques S. Marcanel, por 81, y 82	2400 "
D. Manuel Alcedo, por 82	4200 "
Marques S. Carris, por 82	4200 "
Marques S. Lialfexit, por 82	4200 "
Marques S. La Regalia, por 82	4200 "
D. Maxiano Abelda, por 82	4200 "
D. Manuel Navia, por 82	4200 "
D. Miguel Baldo, por 82	4200 "
Marques S. Albayda, por 82	4200 "
Marques S. Cuillas, por 82	4200 "
	40829, 13,

10829, 13.

2.

D <sup>n</sup> Manuel Miralles, por 82	420
D <sup>n</sup> Miguel Lopez, por 82	420
D <sup>n</sup> Jose Mayoral, por 82	420
D <sup>n</sup> Pedro Valiente, por 82	420
D <sup>n</sup> Pasqual Vicente Clausola, por 82	420
D <sup>n</sup> Pasqual Caselles, por 82	420
D <sup>n</sup> Sebastian Sales, por 82	60
D <sup>n</sup> Salvador Perellon, Munino, por 82	420
D <sup>n</sup> Tomas Vaque, por 82	420
D <sup>n</sup> Tomas Poib, por 82	420
D <sup>n</sup> Tomas Sueda, por 82	420
D <sup>n</sup> Tomas Vicente Machauze, por 82	420
D <sup>n</sup> Tomas Ramon, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Carrillo, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Oliag, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Parro, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Corella, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Perellon, y Lanuza, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Oranchat, por 82	420
D <sup>n</sup> Vicente Marza, por 82	420

Mas, me hago cargo de quatro mil seiscientos ochenta Real vellon, de treinta y nueve contribuciones, recaudadas en dos años, que no puedo expresar a los Señores Socios, ni a quales de los mencionados años son, por omision de los Porteros, en su individual anotacion, quando la Recaudacion de ellas, y su entrega en esta Herreteria, y que al reconocimiento el Emex, hallo ser caudal perteneciente a dicha R. Sociedad

4680

Asciende el total de la suma de cargo, 17849, 13.

à diez y siete mil, ochocientos, quarenta y nueve Reales, trece mar. vellon

Nota La mudanza de Porteros, y las dificultades notorias de la Real Sociedad, en la cobranza de las contribuciones anuales, con el perjuicio de aquellos, en las anotaciones expresadas de las que recaudaban, y entregaban, conforme se ha expuesto arriba, han imposibilitado la exactitud de la Recaudacion de las anualidades, y la nominacion de los señores socios son, para el cargo. Solo que para la formacion de este, ha sido preciso atenderse a la diminuta Lira de algunos socios, y a los años de Recaudacion, y se ha individualizado, y segun lo que resultava el Sozante de los dos dichos años, 1781, y 1782. Así mismo, por iguales motivos no se pueden asegurar, que Señores Socios de numero, no han contribuido en los años de la presente cuenta, y a la misma Real Sociedad, ha sido hecho cargo de la ocurrencia de dificultades, y retrasos, en la recaudacion de las anualidades en particular de estos años, ha manifestado su intencion antes, en las Cuentas que mandó repartir, a fin de saber los Señores Socios que queravan contribuir para adelante; con que se cancela tambien la omision de los que no han contribuido.

Datta.

Libram<sup>to</sup> y Recibos { Para Descargo doy en data las Partidas entregadas, a los sujetos que siguen.

Doy en data, novecientos, treinta y dos Reales, y seis mar. vellon, de gastos ocasionados, de ochocientos treinta y seis mil vellon, en la compra de quatro arrobas de Caouillo de Beda, segun Recibo de Donifacio Dauder Ricardes de la Dofa de Beda, el 1.º de Junio de 1781, y noventa y nueve mil de las maniobras en la

proveya y las hilazas en el nuevo torno, á la Reuican-  
son, que presento á la R. Sociedad, Fran. Co. Toullet, segun  
la relacion, que el dicho me entregó, el difunto D. Do-  
mingo Morio.

932" 6"

Nota: Bien notoria fue la mala calidad de mencionado  
Capullo, por viejo, que la primera seda que se hizo, se  
le chamada, y la poca buena, que se usó, habiendo  
se dado para su uso, sin duda se le cambio, porq.  
la que se usó, toda era cabon, y muy poca se pudo  
aprovechar, segun indicó el difunto D. Domingo Mori-  
co: que es lo unico que sobre este encargo puedo decir.

2. Al D. Miguel Baldó, trescientos setenta y quatro rea-  
les, diez y siete mar. vellon, por quarenta libras, y  
media de cera blanca, entregados por mano del Pi-  
nomena, á razon de nueve reales vellon la libra, pa-  
ra el consumo de dicha Real Sociedad, segun Reibo de  
1.º de Enero de 1782.

364" 57"

3. Por Libram. to. de M.ª Manuel Ferran, Secretario interino  
de la Sociedad, el 1.º de Marzo de 1782, pagado al D.  
D. Joaquin Puertes, por sus trabajos de escribir las Actas  
y demas que ha ocurrido, perteneciente á la misma  
Real Sociedad, quince libras moneda de este Reino q. son.

225" 30"

4. Por Libram. to. de M.ª de Marzo de 1782, acordado por la So-  
ciedad, pagado á Vicente Campos, seiscientos reales  
vellon, por sus trabajos de Amanuense de la Secreta-  
ria de la Sociedad, en el año 1781.

600" "

5. Pagado á Antonio Canello, Portero interino de la Socie-  
dad, cinquenta y tres reales vellon, por el corte de dos  
pares de tijeras, Españoladeras de acero; una llave  
para el Capon de la Mera de la Sala de Tintas; y una  
una piel, con su mango de palo, para limpiar los Ca-  
napes, y sillas de la misma Sala, segun relaciona en

2122" 19"

6. Por Libram. to. de M.ª de Abril de 1782, pagado á Fran. Co. Toullet,  
en mil quinientos reales vellon, por dia de premio, por  
su invento de la Cordon, para premiar las Nojas

4500" "

7. Por Libram. to. de M.ª de Abril de 1782, pagado á Vicente Tudela  
seiscientos cinquenta y seis reales vellon, pertenecien-  
tes á un difunto Maistro Fayme Molins, Portero que  
fue de esta Sociedad; por razon del salario de veint-  
y ocho dias, desde 1.º de Enero, hasta 13 de febrero,  
y desde este dia, hasta 26 de Mayo del mismo año, por  
mitad,

256" "

8. Por Libram. to. de M.ª de Abril de 1782, pagado á Antonio Cas-  
tells, ciento noventa y seis reales vellon, por su sala-  
rio discurrido desde 13 de febrero, hasta 26 de Mayo,  
á razon de dos reales diarios; y desde 27 de Mayo, hasta  
el dia de la fecha, á razon de quatro reales.

196" "

9. Pagado por Reibo de 1.º de Agosto de 1782, del gen. M.ª Juan  
Bau. Espuques de Saldiverino, Secretario de la Real  
Sociedad, quinientos, y ocho reales vellon, por diferen-  
tes gastos ocurridos en la Secretaria de la misma de  
la misma Real Sociedad, en la compra de papel, plu-  
mas, velas, Bugias, por encargo, portes de Carta, y  
por los trabajos del Portero interino.

508" "

10. Por Libram. to. de 26 de Diciembre de 1782, pagado á Vicente  
Gombau, donientas libras, moneda de este Reyno, por  
la gratificacion de haver enseñado á dos Aprendices,  
la fabrica de las Platinas, para los telares de seda,  
de seda, segun havia contratado con la R. Sociedad,  
y havia cumplido; y son reales vellon.

304" 10"

11. Por Libram. to. de 9 de Octubre de 1782, pagado por mano del  
Senor Sr. D. Juan C. Apudis, seiscientos quarenta rea-  
les vellon, importe de los vestidos, conq. esta Real So-

7642" 10"

- ciudad la agraciado con don Juan, que han pagado,  
 dido á fabricar las mencionadas Placas, segun acuerdo  
 y encargo de la misma Sociedad. 640 " "
92. Pagado á Ramon Mexell, veinte reales vellon, segun su  
 recibo de 15 de Noviembre de 1782, por su trabajo y quitas  
 y por las Entenas de la Vela y Tentas, en el mismo año. 20 " "
93. Pagado á Don C. Collex, segun su recibo de 21 de Diciembre  
 de 1782, un mil, y quatro reales vellon, por su salario de  
 Emancipado, Intero, y Colector de esta Real Sociedad, dis-  
 currido desde el dia de Abril; hasta fin de Diciem-  
 bre de dicho año 1782, á razon de quatro reales vellon dia por  
 dia. 1004 " "

9317/11

Cuyas trece partidas de la data, componen la cantidad de  
 nueve mil trescientos, once reales, y siete marcos vellon, la q.  
 rebajada de las diez y siete mil, ochocientos, quaxenta y  
 nueve reales, tiene marcos vellon, el cargo, estan en mi poder,  
 á favor, y disposicion de la R. Sociedad, ocho mil quinien-  
 tos, treinta y ocho reales, y dos marcos vellon. Valo en or. 8538 " "

Valencia cinco de Febrero de 1783.

Don Ben. Lucudex

Valencia 5 de Febrero de 1783.

Pasen al S. Contador para su inspeccion.

El W. Marq. de Albayda  
Director

Haviendo examinado las Cuentas dadas p. el S. Theorero  
 Don Fran. Benito Lucudex, con correspondientes á los dos años  
 1781, y 1782, encuentro por lo que de ellas resulta, especialm.  
 en quanto á la partida del cargo, que ninguno se le puede  
 dexar al S. Theorero p. esta Contaduria, ni p. lo que

Canee enteram. de las noticias justificativas de la  
 cobranza, p. misas para poder formarse, y aun por  
 lo que mira á la data, se ven tambien diferentes canti-  
 dades pagadas sin intervencion, ni tomado razon p.  
 la Contaduria, de modo que ay en todo bastante de or-  
 den, y si esta confucion á de continuax de lo subseivo  
 como observo de pocos años á esta parte, en las Cuentas  
 dadas á la R. Sociedad, en que devemos estar tenidos  
 solo á la buena fe del S. Theorero, aunque de esto  
 jamas podrá dudarse, sera mui mal metodo si assi  
 á de seguirse, y en este caso sera p. demas el empleo de  
 Contador, pues con solo la Relacion del S. Theorero  
 quando le pareciere desta, quedara la cuenta ajus-  
 tada. Pero si la mui R. Sociedad quiciere Remediar  
 el grande daño que á echo, y aca este desarrayto, podrá  
 servirse mandax se forme de nuevo p. el S. secretario  
 la lista de los S. Socios contribuyentes que existen en  
 el dia dando á cada uno el numero correspondiente á su  
 antigüedad, previniendo al S. Theorero pase cada  
 mes, á la Contaduria una Relacion de lo que ay á cobra-  
 do con especificacion de los sujetos, y si á sido p. lo conuen-  
 te ó atraxado, que de ningun modo se de caudal algu-  
 no sin libram. formal y tomada razon por la Conta-  
 duria; de esta suerte se evitaxan equivoaciones  
 y aunque al S. Theorero se le traspareto alguna  
 noticia, la encontrara siempre en la Contaduria  
 y á la fin del año hallara con poco trabajo ajustado

su cargo y data, fue quanto me parece de ver. ha ex-  
presente á la mui Ill.<sup>ma</sup> Sociedad. Valencia y Marzo  
á 12. de 1783.

Juan del Vado

Haviendo visto la Sociedad estas cuentas, que compren-  
den los años desde 1779 hasta fin de 1782. las aproró,  
y conformándose con el methodo, que el S.<sup>or</sup> Contador  
propone, acordo se siga en lo sucesivo, y que estas  
cuentas, y los documentos, que las acompañan se ar-  
chiven en Contaduría: todo lo que queda extendido  
en el libro de Actas, de que certifico. Valencia á  
13 de Marzo de 1783.

El Baron de Fignestrani

Sec.  
io.

Cuenta de lo que se ha en el 1783

S.<sup>or</sup> y m.<sup>o</sup> Don Berno Escuder

Mi Duño y S.<sup>or</sup> está en poder de Pedro Peyra-  
lon una anoba de Capullo, que á mi nom-  
bre puede omi. mandar recoger desde esta tarde  
y llevar donde mejor le parezca para hacer  
el experimento. A mi me parece que con-  
ducido á su casa se omi. se puede pasar me-  
dia anoba á la de turbos y la otra media  
será para probar en el torno arceivo.

Bajo este supuesto toda á omi. avisar  
á Ferriz para quando quiera que venga  
la Mandra y determinado el día haerq.  
el Porro cono que á los demas que haian  
se concueren, que á suir á omi. enará pre-  
ponto su ord.<sup>o</sup> Am y Cap. Moxico  
á 2 de Nov.



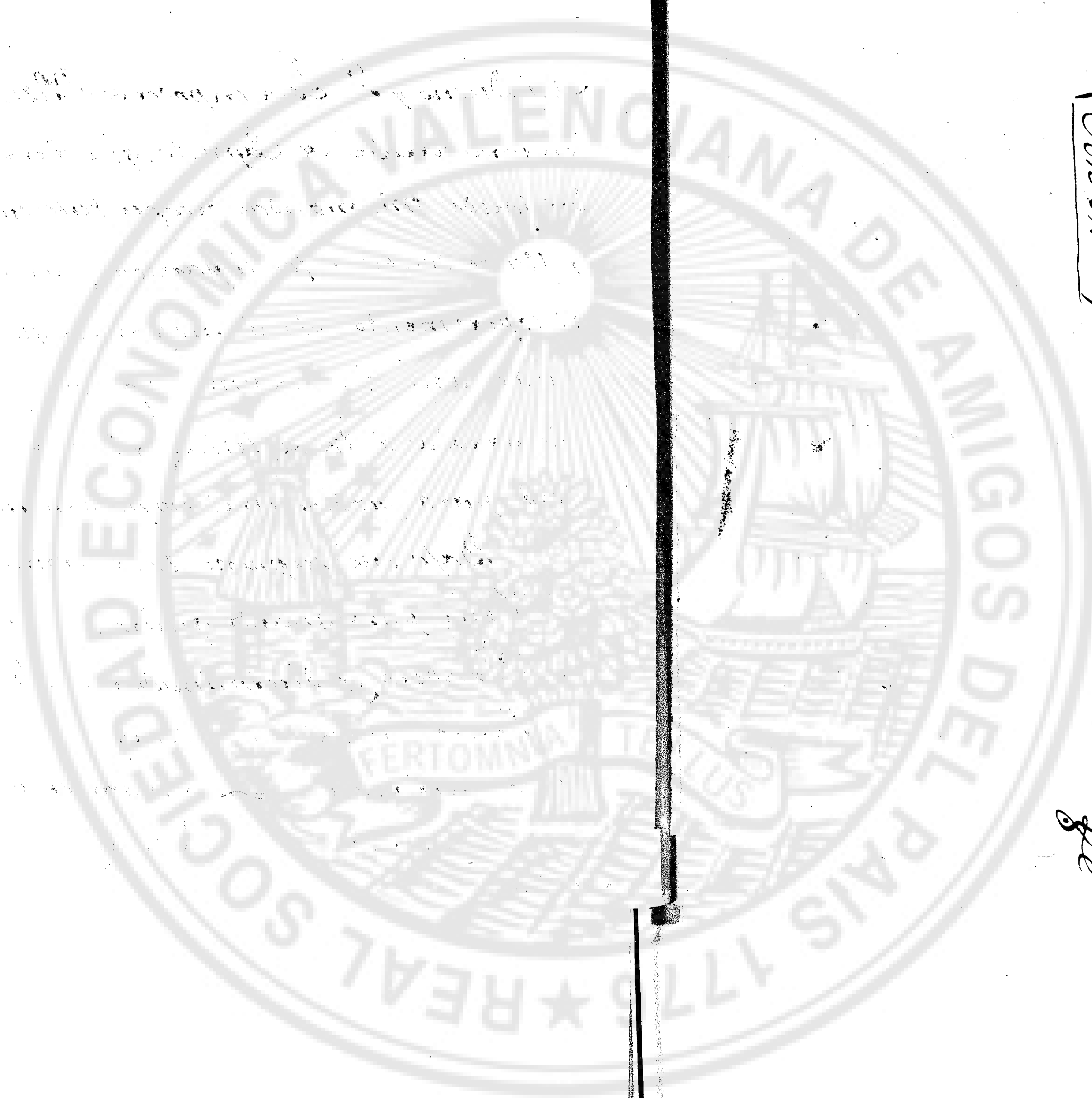
2  
Cuenta De lo que se ha satisfecho de formalen. a casa

8098

He recordo al Sr. D. D. Benito Escuder, la cantidad de cinco  
sea y quatro pesos, los q. son para la compra de quatro R.  
de Capullo. Val. y Lomo a 11 de 1781.

son 54 R y

Bonifacio Escuder  
Esc



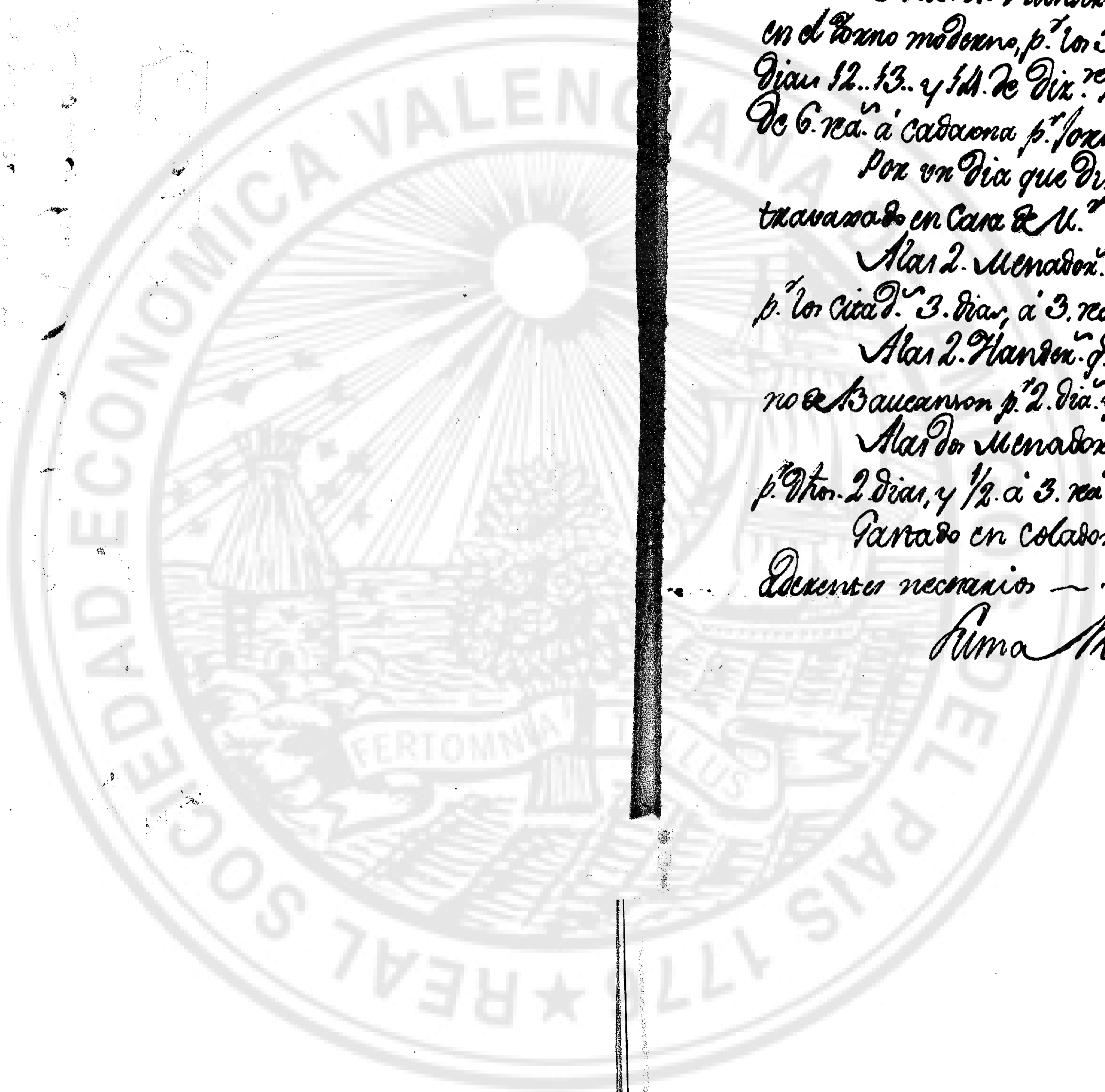
2

Cuenta de lo que se ha satisfecho de jornaleros, a los  
Mandorau, y Menadorau; seg.<sup>o</sup> ord.<sup>o</sup> que p.<sup>o</sup> ello se me dio.

Arauca.

R.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Don.

Alas 2. Mandor. <sup>o</sup> q. han estado en el horno moderno, p. <sup>o</sup> los 3. jornal de los dias 12. 13. y 14. de Dix. <sup>o</sup> 1780. a razon de 6. rea. <sup>o</sup> a cada una p. <sup>o</sup> jornal ... ..	36..	—
Por un dia que dixeran haverian travassado en casa de M. <sup>o</sup> Eulor ... ..	12..	—
Alas 2. Menador. <sup>o</sup> de Tho. Torero p. <sup>o</sup> los dias 1. 2. 3. dias, a 3. rea. <sup>o</sup> jornal ... ..	18..	—
Alas 2. Mandor. <sup>o</sup> q. han estado no de Baucannon p. <sup>o</sup> 2. dia. y 1/2. a 6. rea. <sup>o</sup> ... ..	30..	—
Alas 2. Menador. <sup>o</sup> de Tho. Torero p. <sup>o</sup> Tho. 2. dias, y 1/2. a 3. rea. <sup>o</sup> jornal ... ..	15..	—
Parado en Coladorau, y otros documentos necesarios ... ..	8..	—
<u>Suma R.<sup>o</sup> Don.</u>		<u>119..</u>



1892.

Confio haver recibida de V. Sr. Donita Ciudad tuera de la Real Causa de los Amigos  
del Pais de la Ciudad de Valencia, trecentos veinte y quatro reales de Valon y un  
digo, producidos de su renta. Sobra de los que se dio a razon de nueve reales la libra  
para el consumo de dicha ciudad, Valencia, Cuna a 10 de 1782:

En 36112<sup>1</sup>/<sub>2</sub> Manuel Jimenez

Dn. Miguel Gallego



378

8

22

Quientos



Señor D. Benito Escuder en virtud del presente libram.<sup>to</sup> se sirvió v.s. pasar de los efectos de la Thesoreria de la Real Sociedad de Amigos del pais que v.s. tiene encargada al Sr. D. Joachin Fuentes quince libras moneda corriente por sus trabajos de escribir las actas y demas asuntos que han ocurrido pertenecientes a la misma Sociedad en los tiempos que he despachado la Secretaria tanto en las ausencias y enfermedades del Sr. Domingo Morico, como despues de su fallecimiento: Val.<sup>ta</sup> y 4. de Marzo de 1782.

Juan Bar. Ferrandez

Presibi la cantidad del Libram.<sup>to</sup>  
D. Joachin Fuentes

N.º 3  
N.º 2.

11  
17

El Sr. D. Francisco Remito Ocuden Tesorero de la Sociedad Economi-  
ca de Amigos del País de esta Ciudad, y Reyno se remitea entregar  
á Vicente Campor, y Navarero recibidos reales vellon, por los tra-  
bajos de Manuente de la Secretaria de la dicha Ciudad en el  
año de 1781 segun resolucion de la Junta General de 13 de Mayo  
de este año: Y esta cantidad le sera abonada en cuenta en  
virtud de este libramiento firmado por el Señor Censor, que  
presidió la Junta en ausencia del Sr. Señor Director, tomada  
la razon por el Sr. Comarcal, y referendado por el infrascripto  
Secretario. Valencia, y Mayo á 11 de 1782.

Tomé la Razon.

Juan del Vao

D. J. M. Abreda  
Cens.

Reciví  
Vicente Campor

Por acuerdo de la Sociedad  
Juan Bautista Esplugues  
de Palavicino Sec.

ll

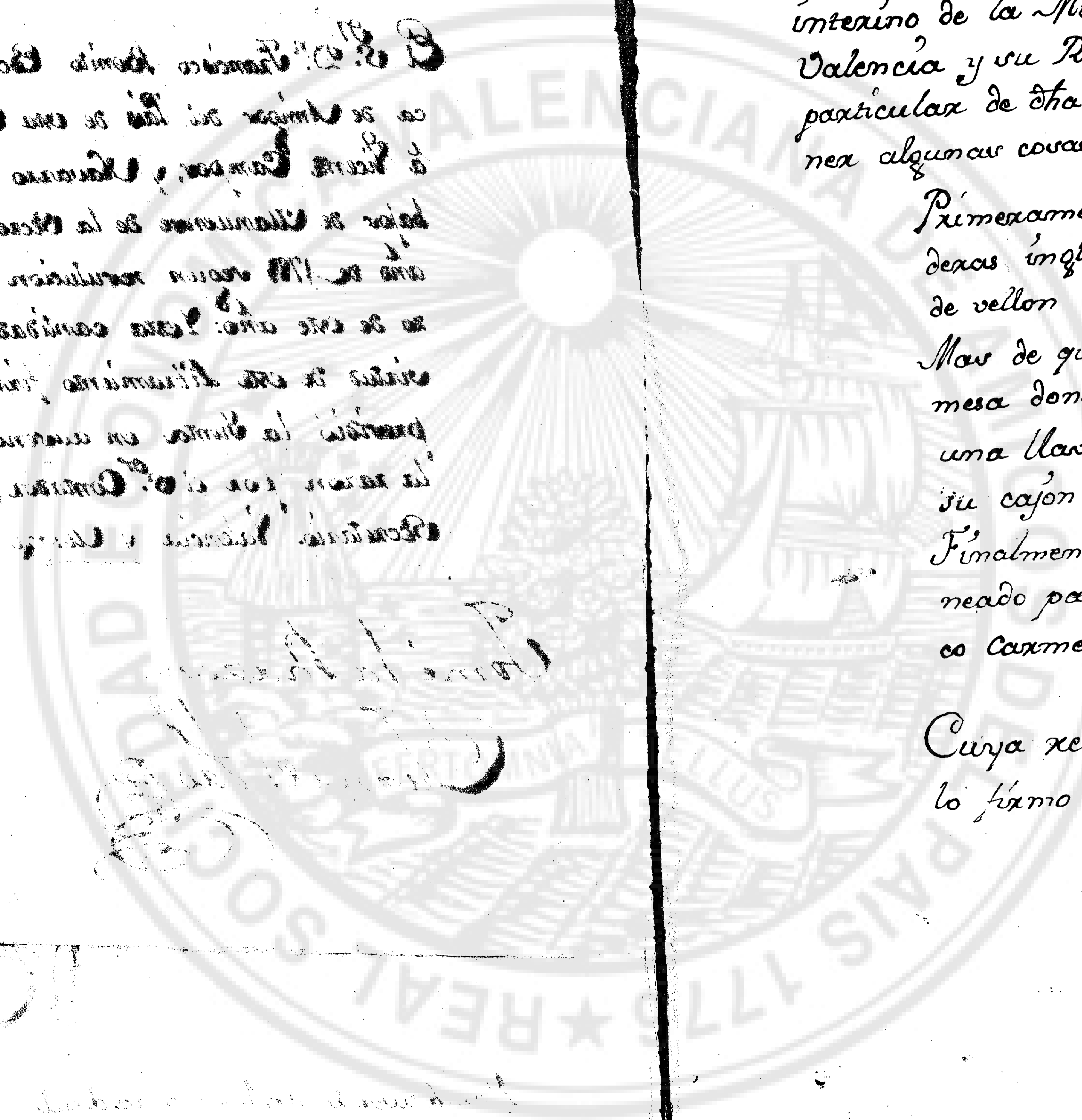
Relacion y Cuenta que da Antonio Castells Portero  
interino de la Muy Ill. Sociedad de esta Ill. Ciu. de  
Valencia y su Reyno, que de orden de los SS. de la Junta  
particular de dha Sociedad me mandaron hacer y compo-  
ner algunas cosas ha saver son las siguientes.

Primeramente dos paces de ligeros española de las inglesas de acero, su valor veinte reales	20 r.
de vellon cada una, su importe son	40 r.
Mas de quitar la serraja del cajon de la mesa donde se celebran las Juntas, hazer una llave nueva y bolver la serraja a su cajon	8 r.
Finalmente por una Piel con su palillo ro- neado para la limpieza de villas de Damas co Carneri Meva y demas, su importe	5 r.
Suma	53 r.

Cuya relacion es cierta salvo error y  
lo firmo en Valencia a 8 de Abril de 1782

Antonio Castells Portero  
interino

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



N.º 7.  
N.º 6

El S.º D. N.º D. Benito Escudex Tesorero de  
la R.ª Sociedad Económica de Amigos del  
Pais de esta Ciudad, y su Reyno, se servira  
entregar a Fran.º Coullot Urib, y quinientos Reales  
vellon por via de premio del invento, y con-  
strucion de la Maquina del Celonoro, segun  
resolucion de la Junta General de 10 de Mayo  
de este año: Y era cantidad le sera abo-  
nada en cuenta en virtud de este libramien-  
to, firmado por el C.º M.º S.º Director, tomada  
la razon por el S.º Contador, y referendado por  
el infra escrito Secretario. Val.ª N.º de Abril  
de 1782

El Marq.º de Albayda  
Director

Tomé la Razon.  
Juan del Vago

Por acuerdo de la Sociedad  
Juan Bautista Esplugues  
a Palavicino S.º

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Decorative flourish]*  
Juan Benito Escudex Tesorero de la R.  
Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia  
y su Reyno se sirviera entregar a Vicenta Tudela  
Dorcientos cincuenta, y seis reales de vellon pertenecien-  
tes a su Difunto marido Jayme Molins Portero que fue  
de esta Sociedad por razon del salario devenido por  
entero desde 1 de Enero asta 13 de Febrero, y desde este  
dia asta 26 de Marzo de este año por mitades. Cuya  
cantidad le sera abonada en cuenta en virtud de  
este libram<sup>to</sup> firmado por el CA. S. Director tomada  
la razon por el S. Contador, y referenciado por el m<sup>o</sup> fca  
escrito secretario. Val. 26 de Abril de 1782

En M<sup>o</sup> Marq<sup>s</sup> de Albayda  
Director

Jome la Razon.  
Juan del Rio

De Acuerdo de la Sociedad  
Juan Bautista Esplugues f. r. no  
a Palavicino f. Sec.

Precio de la cantidad. Valencia  
26 de Abril de 1782  
por la Binda de Molins  
Antonio Castell



*[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page]*

*[Small handwritten note]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text at the bottom left]*

*[Faint handwritten text]*

Sr. Don Benito Cruzador Thermo de la R.  
 Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, y su  
 Reyno: se servira entregar a Antonio Castellu ciento noventa  
 y seis reales vellon por su salario de portero descuando  
 desde 13 de Febrero hasta 26 de Marzo aranson de 20 reales  
 diarios, y desde 27 de Marzo hasta el dia de la fecha  
 aranson de quatro reales: Cuya cantidad le sera abonada  
 en cuenta en virtud de este libram<sup>to</sup> firmado por el Ex<sup>mo</sup>  
 Sr. Director tomada la razon por el S. Comador, y respon-  
 sado por el infra escrito Secretario. Val. 23 de Abril de  
 1782.

El Marq<sup>s</sup> de Albayda  
 Director

Tomada la Razon.  
 Juan del Pao

De Acuerdo de la Obuedad.  
 Juan Bautista Esplugues  
 a Palavicino S. rca.

Recien da cantidad. Valencia  
 y Abril 26 de 1782.  
 Antonio Castellu

Cuenta de los gastos ocurridos en la Secretaria de la Sociedad, y lo pagado por mi de orden de la misma.

Prime<sup>te</sup> por dos resmas de papel florete, una de Alcoy para las actas, y borradores, y otra azul de Tortosa para los oficios y demas de ceremonia . 120. <sup>rs</sup>

Mas un mazo de plumas muy buenas . 20.

M<sup>o</sup> portes de cartas . 18.

M<sup>o</sup> dos libras de bugias . 20.

M<sup>o</sup> al portero por lo trabajado desde 6 de Marzo hasta 24 de Abril . 60.

M<sup>o</sup> 36 libras de Bugias á siete reales y medio de vellon . 270.

Cuya cantidad de quinientos, y ocho reales vellon he recibido del Sr. D. Francisco Benito Escuder Tesorero de la H<sup>ra</sup> Sociedad. Valencia y Agosto á 1 de 1782.

Juan Bautista Esplugues  
S. rro a Palavicino

El Sr. D. Juan Benito Escuder Tesorero de la H<sup>ra</sup> Sociedad de Amigos del País de Valencia, se remite entregado a Nicome Gombau 207cientas libras por la gratificacion, que contrato la H<sup>ra</sup> Sociedad para el referido Gombau vienvenava a fabricar Platinas á 207 Aprendises cuyo encargo a desempeñado cuya cantidad se le abonara en cuenta en virtud de este libram<sup>to</sup> firmado del Sr. Director representado por el infrascripto Secretario tomara la razon por el Sr. Contador, y con recibo del dicho Nicome Gombau. Val. 26 de Set. de 1782.

El Sr. Marq<sup>s</sup> de Albayda  
Director

Recibi la antedicha cantidad  
Valencia a 26 de Setiembre del  
año 1782 Vicente Gombau

De Acuerdo de la Sociedad  
Sr. Juan Bautista Esplugues  
a Palavicino

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

S. D. N. Juan Benito Cruzes, Tesorero de la V.ª Socie-  
 tad de Amigos del País de Valencia; se servira entregar  
 al S. D. N. Juan Aparisi Presvitero la cantidad de  
 seiscientos quarenta Reales vellon importe de los do-  
 ventidos, con que la V.ª Sociedad ha graciado a los  
 señores que han aprendido a fabricar las Plati-  
 nas para los telares de sedas de seda, cuya  
 Comision apracticado Tho. Senor Aparisi por res-  
 lucion de la Sociedad, y esta cantidad se librara el  
 abono en cuenta, en virtud de este libramiento fir-  
 mado por el Ex.º S.º Director, y rubricado por el  
 infrascripto secretario, tomada la razon por el S.º  
 Contador. Val.ª y Oct. 5 de 1792.

José la Pasion.  
 Juan del Campo

Ex.º Marq.º de Albayda  
 Director  
 D. Francisco Aparisi

De acuerdo de la Sociedad  
 Juan Bautista Espluques a Patavicino  
 S.º

8712

Complero el abajo firmado abex recivido del Sr. D. Juan Co. Benito  
Cruces la cantidad de veinte reales vellon, y con por las  
travales de poner, y quitar las Criteras en la sala de las  
Junta de la R. Sociedad de Sab. Val. y Ind. 15 de 1782

Son 20 R. v.

Ramon Moxell

Nº 13

Recivi del Sr. D. Juan Co. Benito Cruces la cantidad de un mil,  
y quatro reales vellon, y con por razon de mutuario de Valencia  
Portero, y Colector de la R. Sociedad Economica de Amigos del  
Pais de Valencia suscribido desde el dia 21 de Abril esta fin  
de Diciembre de este año 1782 Valencia y Diciembre 31 de 1782

Son 1004 R. v.

Fra. Co. Vellon

